



Resolución Jefatural No. 016

2020-AGN/J

Lima, 04 FEB. 2020

VISTA: La Carta de Iberarchivos de fecha 26 de noviembre de 2019, Informe N° 007-2020-AGN/SG-OPP, de fecha 22 de enero de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, e Informe N° 18-2020-AGN/SG, de fecha 23 de enero de 2020, de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, estableciendo el régimen jurídico y autonomía del Archivo General de la Nación - AGN, disponiendo en el artículo 4 que: "El Archivo General de la Nación es el órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa";

Que, mediante Carta de fecha 26 de noviembre de 2019, la señora Cristina Díaz Martínez de Iberarchivos, remite a la señora Carmen Milagros Salazar Rojas, responsable de los proyectos Iberarchivos del Archivo General de la Nación la invitación para participar en el "Taller metodológico sobre valoración, selección y seguimiento de proyectos de Iberarchivos" a celebrarse en el Archivo General de Indias en la ciudad de Sevilla - España, entre los días 16 y 17 de febrero de 2020, organizado por el Programa Iberarchivos;

Que, mediante Informe N° 007-2020-AGN/SG-OPP, de fecha 22 de enero de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la señora Carmen Milagros Salazar Rojas, está asumiendo las actividades del proceso para la valoración de los proyectos que se presentan en las convocatorias anualmente y, realiza el seguimiento de la ejecución de dichos proyectos en coordinación con la Unidad Técnica de Iberarchivos, siendo de suma importancia su participación en el referido taller para la aplicación de una nueva metodología sobre valoración, selección y seguimiento de proyectos de Iberarchivos;

Que, mediante Informe N° 18-2020-AGN/SG, de fecha 23 de enero de 2020, la Secretaría General del AGN, confirma la importancia de que la señora Carmen Milagros Salazar Rojas participe en dicho taller, indicando que el Programa Iberarchivos cubre los gastos de alojamiento (del 15 al 18 de febrero de 2020), y manutención; así como los pasajes aéreos de ida y vuelta (Lima - Madrid - Sevilla - Madrid - Lima), por lo que solicita a la Jefatura Institucional la respectiva autorización de viaje;

Que, la importancia de la participación de la señora Carmen Milagros Salazar Rojas radica en la relevancia de los temas a desarrollarse durante el evento, lo que permitirá que se fortalezca en el conocimiento para la aplicación de una nueva metodología sobre valoración, selección y seguimiento de proyectos de Iberarchivos;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna de la señora Carmen Milagros Salazar Rojas en el referido evento, resulta necesario autorizar su salida del país con un (01) día de anticipación, así como, su retorno un (01) día después de la fecha programada, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, es preciso indicar que los gastos de participación (pasajes aéreos, alojamiento y alimentación) de la señora Carmen Milagros Salazar Rojas serán financiados por el Programa Iberarchivos, lo que significa que dicho viaje no irrogará gastos al Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior del país de servidores y funcionarios públicos, "los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo,



siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado Peruano, serán autorizados mediante resolución del Titular de la Entidad correspondiente”;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje al exterior del país, en comisión de servicios, de la señora Carmen Milagros Salazar Rojas, responsable de los proyectos Iberarchivos del Archivo General de la Nación, a la ciudad de Sevilla - España, del 14 al 19 de febrero de 2020, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Carmen Milagros Salazar Rojas presente ante el Titular de la Entidad un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3. La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4. Encargar que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución Jefatural a la parte interesada y al Área de Recursos Humanos.

Artículo 5.- Publicar la Resolución Jefatural en el Portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

